

Referencia:	2025/00006548B
Procedimiento:	Estudio de detalle
Asunto:	Estudio de detalle para ordenación de volúmenes de centro docente, sita en parcela DO-2 Sector SP-4-2 Doña María Norte

## **A N U N C I O**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10/02/26, he aprobado inicialmente el Estudio de Detalle consistente en ordenación de volúmenes de centro docente, correspondiente a parcela DO-2, del Sector SP-4-2 Doña María Norte, en base a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Municipal D. Sebastián Valdivia Robles de fecha 02/02/26.

De conformidad con lo establecido en los art. 81 de la Ley 7/21 de 1 de diciembre de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía y art. 112,b) del Decreto 550 de 29 de Noviembre Reglamento General de la Ley 7/21 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público durante el plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín de la Provincia, uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, y página Web municipal, contando dicho plazo a partir de la última de las publicaciones.

El expediente puede ser consultado en la página WEB municipal de este Ayuntamiento, a través del siguiente enlace, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

[20260218133336\\_estudio\\_detalle\\_\\_do-2\\_sp-4.2-memoria-planos.pdf](#)  
[20260218133336\\_estudio\\_detalle\\_\\_do-2\\_sp-4.2-resumen\\_ejecutivo.pdf](#)